

Acta administrativa que se formula derivado del Acto de Junta de Aclaraciones en seguimiento a lo establecido en las Bases De Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional CONASA-ITP-001-2025, la cual tiene por objeto la contratación de la persona nacional interesada en prestar los servicios para la producción y transmisión en formato híbrido de la 33ª Reunión Anual de CONASA 2025, en cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Agricultura), a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria "EL SENASICA" y el Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal "EL CONASA".

En la Ciudad de México, el día 28 de agosto de 2025, siendo las once horas, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección General de Salud Animal, sita en Av. Insurgentes Sur 489, Piso 10, Colonia Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, el MVZ Carlos Alberto Peña Meneses y el MVZ Raymundo Varela López, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta Directiva y Coordinador General Técnico del CONASA respectivamente, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria de invitación **CONASA-ITP-001-2025** y proceder a la contratación de la persona nacional interesada en prestar los servicios para la producción y transmisión en formato híbrido de la 33ª Reunión Anual de CONASA 2025, bajo la aprobación de los presentes del siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia
2. Desahogo de aclaraciones recibidas
3. Asuntos Generales
4. Cierre de la sesión

Desarrollo de la Reunión

1.- Lista de asistencia.

El MVZ Carlos Alberto Peña, da apertura a la sesión, comprobando la asistencia de los presentes y mencionando que hay quórum legal para sesionar, por lo que declara formalmente instalada la junta de aclaraciones, siendo las 11:00 horas del día 28 de agosto de 2025. El presente acto, fue asistido por personal de la Coordinación General del CONASA, el cual apoyo a solventar las preguntas de carácter técnico y administrativo.

Nº	Nombre, razón o denominación social.	Nº de preguntas
1	Be Meeting Up S de RL de CV	6

Acta administrativa que se formula derivado del Acto de Junta de Aclaraciones en seguimiento a lo establecido en las Bases De Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional CONASA-ITP-001-2025, la cual tiene por objeto la contratación de la persona nacional interesada en prestar los servicios para la producción y transmisión en formato híbrido de la 33ª Reunión Anual de CONASA 2025, en cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Agricultura), a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria "EL SENASICA" y el Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal "EL CONASA".

2.- Recepción de dudas para aclaraciones

El MVZ Raymundo Varela López, comentó que, de conformidad con los tiempos establecidos en la convocatoria *"Requerimientos de producción y transmisión en formato híbrido para la 33ª Reunión Anual CONASA 2025"*, publicada en la página oficial de CONASA, se recibieron dudas de empresas interesadas, las cuales se detallan a continuación:

1.- Quisiéramos saber si ustedes proporcionan la base de datos para el mailing masivo, y ¿de cuantos contactos es?

Respuesta: Contamos con un directorio con 14,094 contactos en total, de los cuales 13,886 son suscriptores de correo electrónico. Se facilita acceso a la plataforma de mailing con la que se cuenta. Asimismo, se facilita la información correspondiente al pre-registro, con el fin de incorporar estos mismos al directorio.

2.- Se menciona que habrá ceremonias de inauguración, clausura y premiación, por lo que entendemos será en un salón plenario, pero es necesario conocer la cantidad de personas presenciales que habrá para considerar el equipo adecuado.

Respuesta: Se debe considerar mínimo de 500 a 800 personas para la inauguración.

3.- ¿Los salones para las conferencias, para cuantas personas debe estar consideradas?

Respuesta: Se debe considerar de 150 a 200 personas mínimo en cada una de las 4 salas simultáneamente.

4.- El internet lo proveerá el recinto? ¿de qué capacidad será?; O se deberá cotizar internet satelital

Respuesta: Se debe considerar la cotización de internet satelital.

5.- La página del evento donde se hospedarán los videos grabados de las conferencias, cuanto tiempo debe estar activo?

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. Varela', is located in the bottom right corner of the page.

Acta administrativa que se formula derivado del Acto de Junta de Aclaraciones en seguimiento a lo establecido en las Bases De Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional CONASA-ITP-001-2025, la cual tiene por objeto la contratación de la persona nacional interesada en prestar los servicios para la producción y transmisión en formato híbrido de la 33ª Reunión Anual de CONASA 2025, en cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Agricultura), a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria "EL SENASICA" y el Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal "EL CONASA".

Respuesta: La página del evento, mínimo deberá mantenerse activa hasta el 31 de Octubre del presente año, los videos se hospedarán, una vez revisados, en el canal de YouTube de la Coordinación General del CONASA, ya que se mantienen publicados a perpetuidad.

6.- ¿Para las 22 capacitación de los comités, podemos proponer un video tutorial para que lo consulten libremente?

Respuesta: Si se puede proponer el video, pero también se debe considerar tiempo para asistencia de algunos ponentes, de manera remota.

3.- Asuntos Generales

En este punto del orden del día no se inscribieron asuntos generales por los asistentes.

4.- Cierre de la sesión

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la reunión, siendo las 13:00 horas del día de su inicio, se levanta la sesión.



MVZ Raymundo Varela López
Coordinador General Técnico del CONASA